

Ajuntament d'Orís

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

Extracto de la Resolución de 10 de enero de 2024 del Ayuntamiento de Orís, por la que se convocan las ayudas para la instalación de placas fotovoltaicas para el autoconsumo y sus equipos en las viviendas del municipio, año 2024, que se publica extemporáneamente a consecuencia de un error informático en el programa de subvenciones, convocatoria vigente durante el ejercicio 2024.

BDNS (Identif.): 739396.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/739396>.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>.

Primero. Beneficiarios:

Espanoles o de un Estado miembro de la Unión Europea, residentes en Orís, España, que realicen de para la instalación de placas fotovoltaicas para el autoconsumo y sus equipos en las viviendas del municipio.

Segundo. Finalidad:

Medida de lucha por el cambio climático y el fomento de la sostenibilidad.

Tercero. Bases reguladoras:

Acuerdo PL/1/2023-197/2023, de 26 de enero de 2023, publicado en el BOPB de 1 febrero de 2023.

Cuarto. Importe:

Línea 1

El importe de la subvención será, como máximo, del 90% del coste total de los gastos por cada instalación de placas fotovoltaicas sin sistemas de almacenamiento de energía eléctrica con baterías para el autoconsumo, con un límite de 6.000,00 euros por actuación. También se limitará la subvención como a máximo 2.000€/kw de potencia instalada sin acumulación, considerando la potencia de la instalación como la potencia máxima del inversor o, en su caso, a la suma de las potencias máximas de los inversores.

Línea 2

El importe de la subvención de los gastos para la incorporación de sistemas de almacenaje de energía con baterías de la tecnología ion-litio por un importe de 490,00E/KWh instalado.

El IVA está excluido de la ayuda.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

A partir del día 22 de enero de 2024 hasta el día 5 de diciembre de 2024.

Orís, 10 de enero de 2024.

El alcalde, Arnau Basco Cirera.